NOTA DNCP/DNC/N°14554/2017

Asunción, 20 de junio de 2017.

Señora
Lic. Isabel Troche, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL
PRESENTE:

REF.: LCO N° 17 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA FISCALIAS DEL INTERIOR" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 317266 EN FECHA (15/06/17) – ID N° 329447. Nota Adenda

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 5520/16, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. En el SICP, se visualiza la asignación de unos montos mínimos y máximos para cada uno de los ítems contenidos en el Lote N° 1, lo cual al realizar la sumatoria de los mismos, sobrepasan el monto mínimo y máximo previsto como valor total a contratar en el citado lote. No obstante, se recuerda lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3494/2016 - Anexo 1- Instructivo para las convocantes, que expresa: "*Cuando el contrato sea abierto por montos, la convocante deberá indicar la cantidad 1 para cada ítem, en la columna correspondiente. Así mismo deberá indicar los montos mínimos y máximos según el sistema de adjudicación elegido. Pudiendo hacerlo también por cada ítem independientemente al sistema de adjudicación, dependiendo de lo planificado por la convocante*".

   Por lo expuesto, solicitamos a la convocante, replantear los montos mínimos y máximos en el SICP, considerando el Instructivo mencionado anteriormente y que los mismos se vean reflejados en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de evitar inconvenientes.

2. En la Sección VII. Anexos – Anexo I – literal "F" – Página N° 32:

   a) Donde dice: "*...Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2.013, 2.014 y 2.015...*" (sic) solicitamos replantearlo, teniendo en cuenta los ejercicio fiscales mencionados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) – Página N° 8.

3. En el SICP, en cuanto a la indicación realizada en referencia a la vigencia del contrato, cumplimos a señalar que no coincide con la establecida en el Pliego de Bases y Condiciones remitido, solicitamos realizar el ajuste correspondiente.

Si la convocante decidiera remitir las correcciones o aclaraciones en base a las observaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Elida Romero
Directora
DNC - DNCP

DNC/LCO/UU

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador de LCO

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/UU

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py